INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ACTUALIZADO
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-008-2026

Objeto	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo, con suministro de insumos, y del mantenimiento correctivo que resulte necesario, con suministro de repuestos, de la planta eléctrica de emergencia de 180 kW (225 kVA), de la transferencia automática principal, de la electrobomba de presión constante del sistema de bombeo contra incendio (BCI) y del transformador trifásico de 225 kVA de la sede del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander, IDESAN
Presupuesto oficial	$48.879.197, IVA incluido, del cual $46.179.197 corresponden al mantenimiento preventivo, valor máximo de las ofertas, y $2.700.000 a la bolsa para mantenimiento correctivo y suministro de repuestos, que no se oferta
Fecha de cierre	05/11/2026 10:00 a. m.
Fecha del informe	10/11/2026
Evaluadores designados	Técnico, Humberto Acevedo Muñoz, Profesional Universitario del Área de Planeación e Inventarios; jurídico, Yesid Armando Pimiento Castillo, contratista de prestación de servicios, asesor de la Gerencia; financiero, no aplica
Acto de designación	Memorando de designación de evaluadores del 04/11/2026
Cronograma	Modificado mediante la Adenda No. 01 del 10/11/2026

1. FUNDAMENTO

Los evaluadores designados por el gerente, conforme al último inciso del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, verifican y evalúan las ofertas de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo decreto y con la invitación pública, revisando las ofertas económicas y verificando que la de menor precio cumpla las condiciones de la invitación; si no las cumple, se verifica la siguiente en orden de precio, y así sucesivamente. El presente informe actualiza el informe de verificación y evaluación preliminar publicado el 06/11/2026, con el análisis de la explicación del valor ofertado presentada por el proponente de menor precio, conforme al cronograma modificado mediante la Adenda No. 01.

2. OFERTAS RECIBIDAS Y ORDEN POR PRECIO

El orden de las cinco (5) ofertas recibidas al cierre a través de SECOP II se mantiene así. La oferta de menor precio se revisó aritméticamente frente a su anexo 5; las demás se revisarán en el evento de que deba continuarse con la verificación en orden de precio.

Orden	Proponente y NIT	Fecha y hora de presentación	Valor ofertado	Valor corregido
1	A&A Ingeniería S.A.S., NIT 900.708.994-0	04/11/2026 6:30:40 p. m.	$27.706.770	$27.706.770
2	Lenycheth Rodríguez, NIT 37.658.917-8	04/11/2026 9:52:26 p. m.	$29.910.000	No revisado
3	Marino Duarte Silva (Multisistemas MD), NIT 91.487.470-1	05/11/2026 9:00:15 a. m.	$37.604.000	No revisado
4	Ingenio Electrocivil S.A.S., NIT 901.633.848-3	04/11/2026 4:19:37 p. m.	$40.245.297	No revisado
5	Tools & Services S.A.S., NIT 900.744.289-9	04/11/2026 3:33:19 p. m.	$48.879.197	No revisado

Correcciones aritméticas. Ninguna. En la oferta de A&A Ingeniería S.A.S. la suma de los valores antes de IVA de los cuatro ítems es $23.283.000, el IVA del 19 % de cada ítem suma $4.423.770 y el total es $27.706.770, igual al registrado en SECOP II.

3. ANÁLISIS DE LA EXPLICACIÓN DEL VALOR OFERTADO

En el informe preliminar se advirtió que, frente a las cotizaciones del numeral 7.3 del estudio del sector, el valor antes de IVA del mantenimiento de la planta eléctrica ($10.250.000) era inferior en cerca del 30 % a la cotización

más baja ($14.706.891) y el de la electrobomba BCI ($1.670.000) en cerca del 48 % ($3.194.152), por lo que, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y al numeral 11.3 de la invitación, se requirió al proponente para que explicara las razones que sustentan el valor ofrecido.

El 09/11/2026 a las 3:36 p. m., dentro del término del traslado, A&A Ingeniería S.A.S. presentó a través de SECOP II el oficio OF-010-26, suscrito por su representante legal, con treinta (30) folios, en el que ratifica íntegramente su oferta económica, sin modificar precios, cantidades ni condiciones, y explica el valor ofrecido así.

Aspecto	Explicación del proponente
Ítem 1, planta eléctrica ($10.250.000 antes de IVA)	Costos directos por $6.130.420, que comprenden aceite lubricante ($940.000), filtros ($764.706), refrigerante ($201.680), dos baterías de arranque nuevas ($1.660.000), limpieza y consumibles ($104.034), jornadas del ingeniero, el técnico y un auxiliar ($1.110.000), pruebas en vacío y con carga ($550.000), movilización local ($100.000) y disposición de aceite, filtros y baterías retiradas por gestor autorizado ($700.000); imprevistos por $283.664; administración por $462.776; reserva de cargas fiscales y contractuales por $1.375.550; y un resultado económico proyectado de $1.997.590
Ítem 3, electrobomba BCI ($1.670.000 antes de IVA)	Costos directos por $828.000, que comprenden lubricantes y consumibles ($128.000), jornadas de personal y pruebas funcionales ($600.000), instrumentación ($60.000) y movilización ($40.000); imprevistos, administración y pólizas por $116.712; reserva de cargas fiscales y contractuales por $224.114; y un resultado económico proyectado de $501.174
Laboratorio del aceite del transformador	Incluido en el ítem 4, con referencia a la cotización 267-2025 de RIGAR S.A.S. ($620.000 por el análisis fisicoquímico y $250.000 por transporte, antes de IVA), y con el compromiso de practicar como mínimo rigidez dieléctrica, humedad e índice de acidez e identificar el laboratorio en el informe
Personal mínimo	Ratifica al ingeniero Brandon Stiven Blandón Barbosa y al técnico electricista Eliodoro Riveros Arismendi, y relaciona nueve profesionales de ingeniería adicionales vinculados a la sociedad
Circunstancias objetivas	Domicilio en Bucaramanga; ejecución de los cuatro mantenimientos con la misma cuadrilla, instrumentación y movilización; equipos de medición propios, acreditados con facturas de compra, entre ellos megóhmetros, telurómetro, analizador de calidad de energía, pinzas voltiamperimétricas, probadores de baterías y cámara termográfica; y compra directa de insumos, acreditada con las cotizaciones de Punto de Energía del 21/05/2026 y de Lubricantes La 61 del 08/05/2026
Riesgo	El proponente asume el riesgo de su estimación, sin trasladarlo al Instituto mediante adiciones de precio ni exclusiones de obligaciones preventivas

Valoración. Los evaluadores consideran que la explicación es suficiente. La estructura de costos de los ítems 1 y 3 cubre los insumos, las pruebas, el personal y la gestión de residuos exigidos en el anexo 4, cuadra exactamente con el valor ofertado y deja un resultado económico positivo en ambos ítems. La diferencia frente a las cotizaciones del estudio del sector se explica porque estas se elaboraron por equipo, con su propia movilización, instrumentación y márgenes, mientras que el proponente distribuye esos costos entre los cuatro mantenimientos y dispone de equipos propios, circunstancias acreditadas con documentos. La estimación de las jornadas de personal es propia del proponente y su suficiencia es un riesgo que este asumió expresamente; además, el contrato se paga contra la entrega a satisfacción del mantenimiento preventivo y el contratista otorga una garantía técnica de seis (6) meses.

En consecuencia, conforme al inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el valor de la oferta responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo que se continúa con su análisis y no se recomienda su rechazo.

4. VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO

Proponente A&A Ingeniería S.A.S., NIT 900.708.994-0.

No.	Requisito	Cumple / no cumple / subsanable	Documento o página en SECOP II	Observación
1	Carta de presentación (anexo 1)	Cumple	CAPACIDAD JURIDICA.pdf, p. 1-2	Suscrita por el representante legal; validez de sesenta (60) días; contiene la autorización para la consulta de inhabilidades por delitos sexuales, la declaración sobre lavado de activos y financiación del terrorismo, la manifestación de no estar obligado conforme a la Ley 2013 de 2019 y la autorización de notificación electrónica

No.	Requisito	Cumple / no cumple / subsanable	Documento o página en SECOP II	Observación
2	Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil (objeto, duración y facultades)	Cumple	CAPACIDAD JURIDICA.pdf, p. 5-18	Expedido el 09/10/2026 por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre; duración indefinida; objeto que comprende montajes, mantenimiento y redes eléctricas; representante legal Luis Adolfo Arenas Saavedra, sin limitaciones de cuantía
3	Autorización del órgano social, si aplica	No aplica	CAPACIDAD JURIDICA.pdf, p. 15-16	Los estatutos no limitan por cuantía las facultades del representante legal para celebrar contratos
4	Conformación del proponente plural (anexo 3), si aplica	No aplica	—	Proponente singular
5	Cédula del proponente o representante legal	Cumple	CAPACIDAD JURIDICA.pdf, p. 25	C.C. 1.095.792.087
6	Registro Único Tributario	Cumple	CAPACIDAD JURIDICA.pdf, p. 19-24	Responsable del impuesto sobre las ventas; actividad principal CIIU 4290
7	Certificación de aportes (anexo 7)	Cumple	CAPACIDAD JURIDICA.pdf, p. 4	Suscrita por el representante legal, toda vez que el certificado de existencia y el RUT no registran revisor fiscal; incluye la manifestación de no tener multas por evasión o elusión de aportes conforme al artículo 5 de la Ley 828 de 2003
8	Compromiso de transparencia (anexo 2)	Cumple	CAPACIDAD JURIDICA.pdf, p. 3	Suscrito por el representante legal
9	Consulta de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas, deudores alimentarios morosos e inhabilidades por delitos sexuales (realizada por el Instituto)	Cumple	Consultas del 06/11/2026	Consultas del Instituto respecto de la persona jurídica y de su representante legal, sin reportes. El proponente aportó las suyas del 13/10/2026 y del 04/11/2026, también sin reportes
10	Condición de Mipyme, si la convocatoria fue limitada	Cumple	5.9 ANEXO 09, p. 3-21	Pequeña empresa, con domicilio en Bucaramanga, Santander, acreditada con certificación del representante legal y de la contadora pública Carol Tatiana Jaimes Vega, T.P. 225286-T, con certificado de la Junta Central de Contadores vigente, y con el certificado de existencia y representación legal
11	Situación militar del representante legal	Cumple	CAPACIDAD JURIDICA.pdf, p. 26	Tarjeta de reservista de segunda clase
12	Certificación bancaria	Cumple	CAPACIDAD JURIDICA.pdf, p. 27	Banco de Bogotá, cuenta de ahorros activa, expedida el 20/10/2026

Resultado jurídico. Cumple.

YESID ARMANDO PIMIENTO CASTILLO
Evaluador jurídico

5. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO

No.	Requisito	Cumple / no cumple / subsanable	Documento o página en SECOP II	Observación
1	Compromiso de cumplimiento de especificaciones técnicas (anexo 4)	Cumple	CONDICIONES TECNICAS.pdf, p. 1-4	Suscrito por el representante legal; incluye el compromiso sobre el procedimiento de la bolsa, el plazo y la garantía técnica de seis (6) meses, y la declaración sobre el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
2	Documentos técnicos exigidos, si aplica	Cumple	CONDICIONES TECNICAS.pdf, p. 5-59	Ingeniero responsable Brandon Stiven Blandón Barbosa, ingeniero electromecánico, matrícula SN250-160132 del 01/02/2022, certificado de vigencia del 31/10/2026, experiencia certificada en mantenimiento de grupos electrógenos y subestaciones desde el 12/08/2024 (más de dos años). Técnico electricista Eliodoro Riveros Arismendi, matrícula MTE 103965 con clases que comprenden generadores y transformadores, certificado de vigencia del 21/10/2026, experiencia certificada desde el 01/07/2021. Cartas de compromiso en el formato 4A suscritas

No.	Requisito	Cumple / no cumple / subsanable	Documento o página en SECOP II	Observación
3	Oferta económica (anexo 5) sin modificar ítems, unidades ni cantidades, y dentro del presupuesto oficial	Cumple	5.5 ANEXO 05, p. 1	$27.706.770, IVA incluido, inferior al valor máximo de $46.179.197; ítems, unidades y cantidades sin modificación; sin valor para la bolsa. Valor sustentado conforme al numeral 3 de este informe
4	Experiencia (anexo 6), si se exige	Cumple	5.6 ANEXO 06, p. 1-12	Contrato 002800-25 de las Unidades Tecnológicas de Santander, planta eléctrica y transformadores, terminado el 19/12/2025, valor ejecutado $16.779.000 (11,79 SMMLV de 2025); contrato 705-2025 del INDERBU, planta eléctrica, liquidado el 29/12/2025, valor ejecutado $23.713.000 (16,66 SMMLV de 2025). Total 28,45 SMMLV, frente a 27,92 SMMLV del presupuesto oficial

En la verificación de la experiencia, el valor de cada contrato se expresó en salarios mínimos legales mensuales vigentes del año de su terminación, 2025, por $1.423.500, y el presupuesto oficial en salarios mínimos de la vigencia del proceso, 2026, por $1.750.905, que equivalen a 27,92 SMMLV, por ser esa la única lectura que da sentido a la referencia al año de terminación de cada contrato contenida en el numeral 10.2 de la invitación, pues el presupuesto oficial no tiene año de terminación. Se tomó el valor ejecutado del contrato de las Unidades Tecnológicas de Santander, según su acta de liquidación, y no el valor contratado.

Resultado técnico. Cumple.

HUMBERTO ACEVEDO MUÑOZ
Evaluador técnico

6. VERIFICACIÓN FINANCIERA

No aplica, porque la invitación no exige capacidad financiera.

7. REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN

El requerimiento formulado en el numeral 6 del informe preliminar fue atendido en término. No hay requerimientos pendientes.

8. OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR Y RESPUESTAS

Durante el traslado del informe preliminar, que venció el 09/11/2026 a las 5:00 p. m., se recibió a través de SECOP II una (1) comunicación, la de A&A Ingeniería S.A.S., titulada "Respuesta al requerimiento numeral 6 - Informe preliminar - MC-008-2026", recibida el 09/11/2026 a las 3:36 p. m., como consta en la siguiente captura del módulo de evaluación.

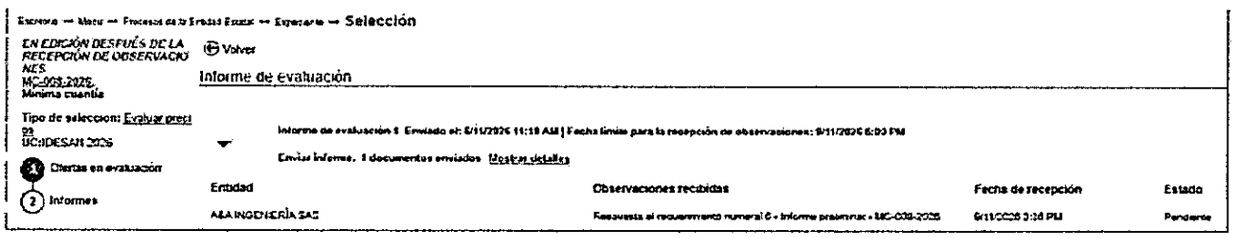

Captura del módulo de evaluación del proceso en SECOP II, consultada el 10/11/2026.

Observante	Contenido	Respuesta
A&A Ingeniería S.A.S., 09/11/2026 3:36 p. m.	Explicación del valor ofertado para los ítems 1 y 3, en atención al requerimiento del numeral 6 del informe preliminar, y solicitud de que se continúe con la evaluación y recomendación de aceptación de su oferta	Se tiene por atendido el requerimiento. La explicación se analizó en el numeral 3 de este informe y se acepta, por las razones allí expuestas

No se presentaron observaciones de otros proponentes.

9. RESULTADO Y RECOMENDACIÓN

Con base en la verificación anterior, la oferta presentada por A&A Ingeniería S.A.S., NIT 900.708.994-0, por valor de $27.706.770, IVA incluido, cumple las condiciones de la invitación pública en sus aspectos jurídicos y técnicos, y su valor se encuentra sustentado. Los evaluadores recomiendan aceptarla, por un valor total del contrato de $30.406.770, IVA incluido, que corresponde al valor ofertado para el mantenimiento preventivo más la bolsa de $2.700.000 para mantenimiento correctivo y suministro de repuestos.

El presente informe se publica en SECOP II el 10/11/2026 y permanece en traslado hasta el 11/11/2026 a las 5:00 p. m. para que los proponentes presenten observaciones, conforme al cronograma modificado mediante la Adenda No. 01.

Los evaluadores declaran que no se encuentran incursos en inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés respecto de los proponentes.

HUMBERTO ACEVEDO MUÑOZ
Evaluador técnico

YESID ARMANDO PIMIENTO CASTILLO
Evaluador jurídico

	Nombre	Cargo
Apoyo	Camila Diaz Calderón	CPS Apoyo Contratación